

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 23 AL 29 DE OCTUBRE DE 2021

○ **BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:**

CONCELLO DE BERGONDO

∞ **Ayudas reactivación económica del Ayuntamiento de Bergondo para el año 2021.**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para impulsar la actividad económica y el empleo en su término municipal y contribuir a paliar en la medida de lo posible los daños derivados de la pandemia de la Covid-19 en las microempresas y los autónomos/as. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas trabajadoras autónomas, con o sin trabajadores a su cargo y microempresas, cualquiera que sea su forma jurídica que cerraran o cesaran su actividad laboral a consecuencia del estado de emergencia sanitaria o que sin llegar al cierre hubieran reducido su facturación en el segundo semestre fiscal del 2020 por lo menos un 50%, también aquellas que se hayan visto en el deber de acogerse a un ERTE. **(Plazo hasta el 24/11/2021).**

CONCELLO DE FERROL

∞ **Subvenciones a clubs y entidades municipales para el fomento y promoción del deporte 2021.**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la realización de actividades desarrolladas por clubs y entidades deportivas para la participación en competiciones deportivas federadas y actividades de iniciación deportiva y fomento de la práctica deportiva no federada. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades deportivas que cumplan con los requisitos y que fomenten y promocionen la Educación Física y el Deporte en el término municipal del Ayuntamiento de Ferrol. **(Plazo hasta el 22/11/2021).**

CONCELLO DE MESÍA

3 Ayudas para la adquisición de equipamientos informáticos para el alumnado del curso 2021/2022.

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la adquisición de equipos informáticos al alumnado que resida en el ayuntamiento y estudie educación primaria, secundaria, bachiller, ciclos de formación profesional o universitaria en centros públicos o concertados en el curso 2021/2022. El objetivo de estas ayudas es incrementar el número de hogares con recursos tecnológicos adecuados ante la necesidad para poder llevar a cabo en los casos que sea necesario una educación semipresencial o a distancia. Podrán ser beneficiarios de las ayudas el alumnado empadronado en el Ayuntamiento de Mesía que no supere los 25 años de edad que esté estudiando y no obtenga ingresos. **(Plazo hasta el 25/11/2021).**

CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

3 Ayudas para actividades de promoción y dinamización comercial para el año 2021.

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para realizar actividades de promoción y dinamización comercial en el municipio de Santiago de Compostela. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las asociaciones de comerciantes o entidades representativas de pequeñas y medianas empresas comerciales legalmente constituidas de carácter local y sin fines de lucro cuyo ámbito de actuación sea referido al municipio de Santiago de Compostela y que cuenten con un mínimo de 15 establecimientos asociados. **(Plazo hasta el 28/11/2021).**

CONCELLO DE TEO

3 **Ayudas a la enseñanza y al transporte escolar para el curso 2021-2022.**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la concesión de becas de estudio para gastos de material escolar, libros de texto y contenidos digitales destinados a favorecer la escolarización pública y la formación universitaria en familias con menos recursos económicos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los alumnos/as que cursen estudios de educación primaria e infantil, ESO, FP o PCPI, Bachillerato, Enseñanzas universitarias, Enseñanzas en Régimen Especial o Enseñanzas Artísticas Superiores, que estén empadronados en el Concello de Ceo y que sean dependientes económicamente. **(Plazo hasta el 23/11/2021).**

3 **Subvenciones a entidades para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y para la prevención de la violencia de género.**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para el establecimiento de actividades que persigan el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de prevención y lucha contra la violencia de género organizadas o promovidas por asociaciones vecinales de igualdad de bienestar durante el año 2021. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las asociaciones vecinales de igualdad y bienestar con ámbito de actuación en el término municipal del Ayuntamiento de Teo que desarrollen actividades relacionadas con la convocatoria de la ayuda. **(Plazo hasta el 04/11/2021).**

o **BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

CONCELLO DE MEIS

3 **Subvenciones para asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que desarrollen acciones en el ámbito de la cultura y la formación en el Concello de Meis.**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para actuaciones que fomenten los valores culturales y la ampliación de la oferta cultural del ayuntamiento, para el fomento y formación de la lectura, actividades musicales y teatrales y cualquier otra actividad artística o semejantes. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades, asociaciones y fundaciones válidamente constituidas con personalidad jurídica que carezcan de fines de lucro y tengan su domicilio social en el Concello de Meis. **(Plazo hasta el 09/11/2021).**

CONCELLO DE MOS

- 3 **Ayudas extraordinarias de emergencia destinadas al sector de la hostelería para compensar las pérdidas económicas provocadas por la Covid-19.**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a los autónomos y empresas cuya actividad sea la hostelería y se hayan visto afectados por la crisis provocada por la Covid-19. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas y las entidades sin personalidad jurídica, así como las personas jurídicas, pymes de hasta 10 personas y autónomos que ejerzan su actividad y tengan su centro de trabajo en el término municipal de Mos y estén dados de alta en alguno de los epígrafes del IAE tales como 1612.6, 1671, 1672, 1673, 1674, 1677. **(Plazo hasta el 11/11/2021).**

CONCELLO DE NIGRÁN

- 3 **Subvenciones dirigidas a ayudar a sectores empresariales afectados por los efectos económicos de la Covid-19.**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para paliar en parte la pérdida de ingresos derivada de una menor actividad durante la pandemia, apoyando así el mantenimiento de la actividad económica y del empleo. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los empresarios individuales titulares de un negocio de carácter permanente, empresarios integrantes de una empresa, incluyendo comunidades de bienes y sociedades civiles incluidos en las agrupaciones 681,682,683,684,687,967.1,967.2 del IAE, que se encuentren empadronados en Nigrán como mínimo desde el 02/01/21 y que se hayan visto afectados por los cierres y disminución de ingresos derivados de la pandemia desde marzo 2020 hasta lo que va de año de 2021. También podrán ser beneficiarios los patrones/as de barcos pesqueros y la tripulación de barcos pesqueros con puerto base en Panxón o Baiona afectados por la disminución de ingresos derivados de la pandemia. **(Plazo hasta el 23/11/2021).**

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

- 3 **Becas para deportistas de alto nivel (DEPO-DAN) y deportistas promesa (DEPO-PROMESA) de la provincia de Pontevedra para el año 2021.**

Objeto: Tienen como finalidad la concesión de becas a los deportistas de alto nivel o deportistas promesa de la provincia de Pontevedra para apoyar y posibilitar su participación en las competiciones internacionales y nacionales para el año 2021. Podrán ser beneficiarios los deportistas con licencia deportiva vigente en 2021. **(Plazo hasta el 11/11/2021).**

- o **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

CONSELLERÍA DE EMPREGO E IGUALDADE

- 3 **IV Plan Rescate de las personas trabajadoras autónomas, profesionales y empresas particularmente afectados por la crisis de la Covid-19, mediante ayudas directa para el apoyo a la solvencia y reducción de la deuda del sector privado.**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas directas para el apoyo a la solvencia y reducción de la deuda del sector privado. Dichas ayudas deberán aplicarse a satisfacer la deuda y a realizar pagos a proveedores y otros acreedores financieros y no financieros que se generasen desde el 01/03/2020 al 30/09/2021. Podrán ser beneficiarios de las ayudas todas las personas trabajadoras autónomas de alta en el RETA o en el régimen de trabajadores del mar como personas trabajadoras por cuenta propia y profesionales en régimen de estimación objetiva; todas las personas trabajadoras autónomas de alta en el RETA con domicilio fiscal en Galicia que ejerzan una actividad económica y que tengan una caída del volumen de operaciones anual de más de un 30% en el año 2020 comparado con el año 2019; trabajadores autónomos de temporada que acrediten un alta mínima de 4 meses y un máximo de 9 meses en alguno de los años 2019 y 2020; personas trabajadoras autónomas y empresas dadas de alta o creadas entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de marzo de 2020. **(Plazo hasta el 29/11/2021).**

- 3 **Subvenciones para la concesión directa de bolsas y ayudas para personas trabajadoras desempleadas que participen en acciones formativas de formación profesional para el empleo, correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022.**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de becas y ayudas para las personas trabajadoras desempleadas que participen en acciones formativas en el marco de la formación profesional para el empleo. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas trabajadoras desempleadas inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo de Galicia, que participen en acciones formativas y que cumplan con los requisitos establecidos. **(Plazo de un mes desde el inicio de la acción formativa).**

CONSELLERÍA DO MAR

- 3 **Ayudas por la paralización temporal de la actividad de marisqueo a pie como consecuencia del brote de la COVID-19.**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para paliar la situación provocada por la paralización temporal de la actividad de marisqueo a pie desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2020(ambos incluidos) como consecuencia del brote de la Covid-19. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas titulares de permisos de explotación para marisqueo a pie para recursos marisqueros generales o específicos que llevaron a cabo actividad extractiva (días de actividad) al menos, 120 días durante los años 2018 y 2019. **(Plazo hasta el 27/11/2021).**

- **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- ∞ **Ayudas para armadores de barcos de eslora total o igual o superior a 12 metros para la adquisición por primera vez e instalación de Sistema de Seguimiento Electrónico Remoto (REM).**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para impulsar la digitalización del sector pesquero para la adquisición e instalación de sistemas de seguimiento electrónico remoto (REM) de barcos de eslora superior o igual a 12 metros, teniendo preferencia los armadores de barcos de eslora igual o superior a 24 metros. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los armadores de buques pesqueros de eslora total, igual o superior a 12 metros, teniendo preferencia para las ayudas los de eslora total, igual o superior a 24 metros, de la lista tercera del Registro de Buques y Empresas Navieras que estén dados de alta en el Registro General de la Flota Pesquera y en posesión de la licencia de pesca en vigor. **(Plazo hasta el 18/11/2021).**

- ∞ **Ayudas de apoyo al sector pesquero para fomentar la recuperación y modernizar el modelo productivo.**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para impulsar la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las asociaciones del sector extractivo, acuícola, comercializador y transformador, así como organizaciones de productores, siempre que dichas asociaciones y organizaciones pongan los proyectos financiados a disposición de todos sus asociados; las pequeñas y medianas empresas (pymes) dedicadas a la producción, transformación o comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura. **(Plazo hasta el 18/11/2021).**

- 3 **Subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria S.M.E. (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias, de operadores económicos del sector pesquero o de industrias agroalimentarias que garanticen préstamos para su financiación.**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la financiación del importe total de la comisión del aval de SAECA. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los titulares de explotaciones agrarias inscritos en el Registro General de Explotaciones Ganadoras (REGA) o en el Registro General de la Producción Agrícola (REGIPA) que hubieran obtenido al menos el 25% de sus ingresos de actividades agrarias en el año anterior a la solicitud o en los tres años anteriores teniendo en cuenta el dato medio; las pymes con actividad en la industria de la alimentación y fabricación de bebidas (CNAE C10 y C11); los operadores económicos con actividad en la pesca marítima o la acuicultura (CNAE A311 Y A32); los armadores o propietarios de buques pesqueros de la lista tercera del Registro de Buques y Empresas Navieras que estén dados de alta en el Registro General de la Flota Pesquera y en posesión de la licencia de pesca; las entidades asociativas pesqueras. **(Plazo hasta el 28/02/2022).**

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 3 **Subvenciones para la realización de actividades en el Marco del Plan Director de la Cooperación Española a fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria en el ámbito estatal.**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la financiación de actividades de formación, consolidación y difusión del sistema democrático y de todos sus componentes (sistemas de partidos, estado de derecho, buen gobierno...), preferentemente en los países identificados en el V Plan Director de la Cooperación Española. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria en el ámbito estatal. **(Plazo hasta el 29/11/2021).**

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

3 Ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación.

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la financiación de acciones de fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación que se desarrollen a través de las líneas de actuación relacionadas con la cultura científica, tecnológica y de la innovación; educación y vocaciones científicas; ciencia ciudadana; redes de comunicación y divulgación de la ciencia y la innovación y el fomento del pensamiento crítico. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades con personalidad jurídica propia, siempre que estén válidamente constituidas y tengan residencia fiscal o establecimiento permanente en España. **(Plazo hasta el 02/12/2021).**

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

3 Becas de formación de postgrado en el Departamento de Deporte y Salud de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte para el año 2021.

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de cinco becas para la formación teórica y práctica de postgrado en las actividades que se realizan en el Centro de Medicina del Deporte del Departamento de Deporte y Salud. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas que posean la nacionalidad española o la de un país miembro de la Unión Europea que residan en España y que posean una titulación de Licenciatura/Grado en Psicología; Diplomatura/Grado en Fisioterapia; Licenciatura/Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte; Diplomatura/Grado en Nutrición Humana y/o Dietética. La fecha de finalización de los estudios no podrá ser anterior al curso académico 2015/2016. **(Plazo hasta el 17/11/2021).**

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

- 3 **Subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales. Podrán ser beneficiarios de las ayudas la Cruz Roja Española y las entidades u organizaciones del Tercer Sector de Acción Social. **(Plazo hasta el 07/11/2021).**

- 3 **Subvenciones destinadas a entidades de protección animal en 2021.**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para sufragar los gastos que hayan de afrontar las entidades de protección animal en el año 2022, en concepto de tratamientos veterinarios y gastos en bienes fungibles no inventariable para el desarrollo de las actividades de las entidades de protección animal, incluyendo la comida adecuada de los animales. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades de protección animal tales como asociaciones sin ánimo de lucro y fundaciones legalmente constituidas no pertenecientes al sector público, de nacionalidad española y con residencia fiscal en España, cuyos estatutos establezcan como fin principal la protección y defensa de los animales. **(Plazo hasta el 19/11/2021).**